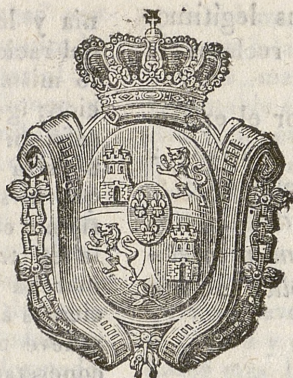


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 28 de Enero de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular mandando que á cada individuo de tropa de la guarnicion peninsular de Manila, se le aumente sobre su haber dos pesos fuertes mensuales.

Capitanía general del 8.º Distrito militar.—*El Señor Mayor de Guerra con fecha 20 del actual me dice lo que sigue.*

Excmo. Señor.—El Señor Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan General de las Islas Filipinas lo siguiente.

„Por el artículo 2.º de la orden de 8 de Setiembre último relativa al establecimiento de una guarnicion peninsular en Manila, se mandó aumentar sobre su haber á cada individuo de tropa europeo que sirva en ese Ejército dos pesos fuertes mensuales. El deseo de excitar el patriotismo de la juventud española á favor del servicio militar en nuestras posesiones de Asia, ha sido la causa principal de la adopcion de una medida, que no solo tiene por objeto asegurar á las clases de tropa el medio de satisfacer cumplidamente los gastos de su subsistencia y entretenimiento, sino que les facilita ademas la ocasion de adquirir un fondo ó capital propio para establecerse con ventaja en su pais natal, cuando despues de cumplir el tiempo de su empeño regresen á él. Este ha sido el pensamiento del Gobierno al conceder á los individuos de que se trata unos haberes que jamás han disfrutado sus iguales de las tropas expedicionarias destinadas á esas Islas; pero como esta disposicion no llegaría á producir todas las ventajas que son de esperar á beneficio de la causa pública y de los interesados, sino se adoptasen con tiempo las medidas conducentes, S. A. el Regente del Reino deseoso de fijar la suerte de los militares que consagran sus dias al servicio de la Pátria en esos remotos paises, ha tenido á bien declarar con presencia de todo.

1.º Que V. E. tan luego como reciba esta ór-

den, haga las prevenciones oportunas á los Gefes de las armas existentes en ese Ejército, para que arreglen y determinen la distribucion de los nuevos haberes señalados por dicho artículo á las clases arriba expresadas, de modo que despues de cubiertos todos los gastos necesarios á su sustentacion y al entretenimiento del vestuario, economicen por los menos peso y medio todos los meses.

2.º Que con los productos de esta economía se les vaya formando un fondo ó capital, que se guardará y conservará en Caja religiosamente hasta que regresen los interesados á la Península, bien sea con licencia absoluta, ó á continuar sus servicios; en cuyos casos será deber del Cuerpo en que hubiese servido hacer que se entregue á cada uno de ellos en el mismo puerto de su desembarque toda la cantidad que resultare alcanzando en sus ajustes, á fin de que con el fruto de sus fatigas logren establecerse decentemente en el pueblo de su naturaleza ó en otro que les acomode.

3.º Que al efecto de que todo se verifique con exactitud y orden y no se perjudique á los interesados con dilaciones ó de algun otro modo, deberán los Gefes de los Cuerpos pasar á V. E. una relacion de los créditos que tengan cada individuo que venga á la Península, especificando la persona encargada de satisfacerlos á su llegada á ésta, la cual dirigirá V. E. por el mismo buque al Capitan General ó Comandante General de la Provincia en que aquellos deban desembarcar, para que las Autoridades referidas les prestén toda la proteccion que necesiten, en el caso de demorarse el pago de aquellos ó de no realizarlo con la debida legalidad.

Y 4.º Finalmente, que V. E. prevenga bajo la mas estrecha responsabilidad á los mismos Gefes de los Cuerpos que todos los años despues de efectuados los ajustes, remitan los alcances que resulten á favor de los oficiales é individuos

de tropa que hubieren fallecido á sus legítimos herederos, como está mandado y lo reclama la justicia."

De órden de S. A., comunicada por el expresado Señor Ministro de la Guerra, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial de esta Provincia para la comun inteligencia y efectos oportunos. Valladolid 26 de Enero de 1843. = Atanasio Alesón.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura de los confinados desertores del Presidio del Canal de Castilla, cuyos nombres y señas se anotan á continuacion, y caso de ser habidos les harán conducir con toda seguridad á disposicion del Señor Gefe político de Palencia, de quien depende el citado Presidio, dándome aviso de ello para los efectos que convengan. Valladolid 25 de Enero de 1843. = Luis Sagasti.

Gabriel Bargas Gimenez.

Edad 27 años, estatura 5 pies y dos pulgadas, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara redonda, color moreno, una cicatriz en la megilla derecha.

Manuel Ramiro Saavedra.

Edad 17 años, estatura 5 pies, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, cara redonda, color claro, una pequeña cicatriz en el carrillo derecho.

Juan Antonio Valverde Perez.

Edad 26 años, estatura 5 pies, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara obal, color blanco.

DISCURSO

pronunciado por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Rioseco Don Antonino Garcia, al instalarse en aquella Ciudad el 26 de Diciembre último la Sociedad Económica de Amigos del País.

SEÑORES:

Si hubiésemos de expresar en estos momentos las muchas impresiones que se agolpan sobre nuestro corazón, si hubiéramos de exponer todas las ideas que pesan en nuestra mente, serian necesarios mas límites que los de un discurso inaugural, y mas espacio que el permitido en una ceremonia de pura solemnidad; porque el hermoso espectáculo que ahora se ostenta á nuestra vista, el horizonte de esperanzas que ante nosotros irradia y las inspiraciones que halagan nuestro patriotismo, tienen tan poderoso prestigio, y crean tantas convicciones consoladoras, que si bien merecen los cánticos de la armo-

nía y los honores del triunfo, no son menos dignos del raciocinio del juicio y del análisis de la ciencia: lo mismo enoblecen al entusiasmo que á la meditacion; iguales placeres prestan al patriota que al filósofo. Si permitido nos fuera seguir los vuelos de nuestra imaginacion y delinear el inmenso cuadro que el sentimiento socialista nos inspira, penetraríamos en el aliazar de la historia, y divagando entre la existencia de los pueblos, encontraríamos en la marcha de la humanidad datos luminosos y suficientes á legitimar la ovacion del pensamiento que mueve nuestro labio. Sin embargo, habremos de proporcionada á las circunstancias del momento, haciendo resonar únicamente en esta solemne sesion, cuya presidencia es un título muy grato á nuestro entusiasmo pátrio; y entre las respetables Corporaciones á este recinto convocadas por el instinto de la filantropía, un eco de loor en pro del beneficio y vivificante principio, cuya causa proclamamos; y una voz de júbilo y de salud para la noble bandera de prosperidad y civilizacion que hemos levantado en nuestro caro y decaído país. Efectivamente: ¿Qué ocupacion mas digna de la criatura que servir de instrumento á la justa voluntad de su Criador? ¿Qué tarea mas horrificica y envidiable para las almas sensibles que labrar el bien de sus hermanos y merecer la bendicion de la Pátria á quien se debe la cuna? Pues ved aqui, Señores, la elevada mision que nos hemos impuesto; ved aqui el magnífico destino que estamos llamados á realizar. ¡Mision sublime, destino augusto, tesoro de todas las bondades, círculo de todos los deberes, y simbolizacion de todas las recompensas!!

El amor pátrio, Señores, es la primera de las virtudes, la primera de las obligaciones, la primera de las necesidades del hombre; es el sol de la sociedad, el arca del santuario de la filosofía universal. Sin los influjos de esta pasion excelente habria sentido sus inmundas aras en medio del universo el egoismo; y en torno suyo se hubiesen agrupado torpemente la envidia, el crimen, la guerra, y todos los males consiguientes al desencadenamiento de las miserias de nuestra debilidad, y á la relajacion completa de todos los vínculos del órden natural. Circunscripto el hombre así mismo no se hubiera curado mas que de su exclusivo interés, que le habria llegado á dominar de todo punto, cegándole los mantiales de la razon y prostituyendo las vías de la inteligencia; y una vez constituido en este deleznable desquiciamiento, buscara su privativo bien á costa de los extravíos propios y las tribulaciones ajenas, caminando sin freno de horror en horror hasta sumirse en los abismos de la inmoralidad y en la noche de la perdicion. El robo hubiese sustituido al trabajo, la vagancia á la laboriosidad: en lugar de la honradez provalería la protervia, en vez de la concordia el furor; el antojo hubiese usurpado su trono á la ley, la violencia á la racionalidad: la guerra universal seria el patrimonio de las gentes, y la muerte de la humanidad el desenlace de tan tremendo drama. La Sociedad, por lo tanto, se haria imposible, y el hombre no cumpliera su sino sobre la tierra. ¡Qué panorama tan distinto presenta el hombre que siente arder en su pecho el fuego santo que le hace idólatra de su Pátria! ¡Qué escena tan agradablemente diversa ofrece la especie privilegiada, ligada por el inmenso lazo que hace á sus hijos hermanos leales y cariñosos! El amor pátrio fecunda en el ente ra-

cional ideas nobles y elevadas: le hace marchar por los senderos de la justicia y mirar con espanto la idea de transgresion del sistema humanitario: le hace rendir oblaciones en los altares del honor y mirar la laboriosidad como el verdadero timbre de la vida: el amor pátrio le incita á asociarse con sus semejantes, á identificar la utilidad comun, á desvelarse por el bien de todos, y á sacrificarse, si es preciso, por la gloria pública. De aqui emana la cultura, el progreso y la felicidad de las Sociedades; de aqui la perfectibilidad del género humano; de aqui la consumacion de la obra del Criador. En todos los siglos, en todas las épocas el amor pátrio ha formado eminentes sábios, esclarecidos patricios y venerandos legisladores: en todos pueblos, en las civilizaciones todas ha germinado grandiosos pensamientos y admirables creaciones. Muchísimos nombres ilustres pudieran leerse en el libro de la inmortalidad; infinitos egejemplos pudiesen tomarse en los anales de la gloria: pero basta á nuestro propósito abrir las riquísimas páginas de nuestra adorada España; y en ellas encontraremos un Monarca célebre entre los mas grandes, y una institucion ilustre entre las mas paternales. Don Carlos III y las Sociedades Económicas son dos trofeos en las tradiciones de nuestros mayores. Aquel Príncipe magnánimo y benéfico que inmortalizó su reinado con tantas obras admirables, que le grangearon el cariño de su pueblo, el respeto de los Tronos y la admiracion de las Naciones; á quien España mereció una época de ilustracion y prosperidad, cuyo nombre se pronuncia hoy con orgullo pátrio, y cuya memoria yace viva en la gratitud de los Españoles, añadió su lauro á la aureola de su grandeza con la creacion de círculos patrióticos, donde el saber, la probidad y la aplicacion se reuniesen á promover de consuno los intereses materiales de sus comarcas, contribuyendo con el resultado de sus desvelos al engrandecimiento Nacional. Dominado del mas ferviente anhelo por el adelanto y felicidad de la Monarquía, engrandecido con el merecido y brillante dictado de Padre del pueblo, planteó su pensamiento bajo unas bases justas, saludables y francas que manifiestan su exacto conocimiento del corazon humano, y su tacto exquisito en el arte de hacer las leyes. El principio de la libertad resplandecia en la esencia de las Corporaciones Económicas, el elemento de igualdad civil constituía en organismo, y la expresion del sentimiento general armonizaba sus tendencias. En aquella atmósfera de instruccion, riqueza y bondad, el único poder era el talento; el único derecho la virtud; uno solo el interés, la felicidad comun; una sola la recompensa, la gratitud pública. Mezclados en su maternal regazo los sábios, los artistas, el agricultor, el comerciante, la riqueza, la honradez, el nombre y el mérito; animados por un solo incentivo la emulacion, y llevados de un mismo objeto, la gloria, prestaron eminentes servicios á la causa de la humanidad, y dieron muchos dias de pláceme á la gran familia Española. Discutiendo con dignidad y madurez las cuestiones de importancia vital á la suerte estadística de las Naciones, ensayando con lealtad é inteligencia los inventos y mejoras, productos del estudio y de la experiencia; estableciendo bellísimos sistemas, que son otros tantos baluartes contra la desgracia y el vicio, la miseria y la ignorancia, corrosivos letales de todo cuerpo político; abriendo finalmente con próspera mano las fuentes de riqueza pública y los tesoros de la felicidad social, han ad-

quirido muy hermosos títulos á la memoria de los siglos y á la bendicion de las generaciones. La agricultura, madre universal de todo viviente, depósito inagotable á las necesidades del mundo, halla en las Asociaciones de Amigos del País un elemento de seguridad y perfeccion, un asilo contra las oscilaciones de la politica y contra los azares de la calamidad. En sus cátedras no solamente aprende el sencillo aldeano á mejorar sus medios de ejecucion y á emplear con mas pericia sus brazos y sus fatigas, no tan solo adquiere nuevos agentes de la potencia intermedia entre el obrero y el producto, y se pone en disposicion de hacer mas lucrativos sus capitales, sino que alcanza un estado de aficion al trabajo y un grado de ilustracion, bastantes á convertirle de un mero usuario de su fuerza material, en un capitalista inteligente, que pone en movimiento su riqueza con discernimiento y estímulo. La industria, el gigante artífice de la sistematizacion societaria, debe asimismo señalados favores á los desvelos del patriotismo: reducida por desgracia entre nosotros hasta hace muy poco tiempo á un simple oficio de imitacion, á una ocupacion material aislada y paralítica, empezó en las Escuelas patrióticas á tomar pretensiones de mayor importancia, y á representar en la circulacion un papel distinguido; pasando de la miserable alcurnia de esclava rutinaria á la poderosa categoría de soberana de la riqueza pública, y ascendiendo desde el humilde quietismo de jornalera á la portentosa movilidad de capitalista. Empero, la gran revolucion industrial se verificó en el pensamiento de aplicar las ciencias á las profesiones artísticas: esta es la peripecia sorprendente que ha lanzado en el mundo ese coloso siempre creciente y cada dia mas hermoso, cuyos mil brazos han de alterar la fisonomia del globo terrestre, y de producir una metamórfosis en su constitucion filosófica: es la magnífica alianza de la fuerza con la inteligencia, para abrir al hombre las vias de toda la felicidad posible. Las artes, á quienes apellida bellas una oportunidad retórica, yacian sumidas en el polvo de lo que fué, huyendo de la tormenta que la tiranía hizo tronar sobre los últimos siglos, se habian refugiado á los Templos; donde portentosas creaciones de la antigüedad se ostentaron despues, cual vetustas banderas de una Milicia, cuyas victorias hicieron la delicia de otros vivientes, y que se conserváran en la obscuridad del Santuario como un vestigio de pretéritas grandezas. Ciertamente, la ogiva de los Godos, el cincél de Atenas y la divinidad de Rafael, se cobijaron al pie de los altares, avergonzándose de la corrupcion de las edades y de la estupidez de la fortuna. El compás de Herrera, el mármol de Michael Angelo, y la paleta de Murillo, han sido profanadas de tiempo en tiempo por algun insensato, que usurpára el dictado del hombre del arte, solo para insultar á estos en su tumba, y á aquellos en su olvido.

Las Sociedades Económicas sacaron de su soledad las inspiraciones del genio, y ciñéndolas una corona póstuma, hicieron tornar á la palestra del talento á las hijas de las reglas, edificándolas una nueva pira, donde cada vez reciben mas dignas oblaciones, que las enriquecerán con un imperio tan brillante como el de su primera edad. Ni ha obtenido el Comercio menos timbres en los salones de nuestras Sociedades: el Comercio, que es el movimiento respiratorio de las naciones, que es la inmensa vena del humor vital de la Sociedad, que es el centro de co-existencia de todas las fracciones del conjunto universal. Ellas

han acercado á los hombres, proporcionando mas comodidad á sus transacciones y acreciendo las utilidades de los capitales, estableciendo medios de comunicacion y de trasportes donde con menos aglomeracion de Agentes se consiguen mas breves combinaciones. Los elementos de locomocion y de seguridad tambien han tenido en ellas grave desarrollo y complemento, y en adelante pueden arribar con su mediacion á la altura que tienen en otros paises, acaso no de tan favorables cualidades, ni con tan copiosos recursos como el que nos llama sus hijos, que es el favorito de la naturaleza. La aplicacion del Vapor en el movimiento marítimo y terrestre, la canalizacion interior, la navegacion flubial, los puertos, los arsenales, todo, todo puede ser objeto de los afanes de la filantropía, y origen de beneficios sin cuento. Otro tanto debe decirse de la instruccion pública en sus dos primeras faces. La educacion es el segundo ser del individuo, la nueva esencia del alma, el complemento de la racionalidad. Ella modifica la naturaleza del hombre, ilumina su tipo y ensalza su dignidad. Sin educacion no se dan costumbres, sin costumbres son vanas las leyes, sin leyes no impera el orden, sin orden es imposible la sociedad, sin sociedad el hombre no puede existir. Estas Sociedades abrazan la instruccion en su base elemental y en su proporcion intermediaria: es decir, pueden consagrarse al fomento, exactitud y difusion de la primaria y de la secundaria. La lectura y escritura tan necesarias en el ciudadano; los prolegómenos matemáticos indispensables á las operaciones del talento; las glorias históricas del país, orgullo del patrio leal; los principios de la creencia religiosa, condicion capital del ente racional; y otros conocimientos previos y adecuados á la infancia, pueden darse cómodamente en establecimientos de estas Corporaciones, preparando á los niños á una carrera de honradez y á una vida de ilustracion. La segunda enseñanza abraza lineas mas estensas, pero de no menor necesidad, que son objeto de institutos societarios. En sus Cátedras se metodizan las operaciones del discurso, se admiran los prodigios de la física, se realizan los arcanos de la química: en ellas el naturalista investigador, el ameno geógrafo, el docto humanista ofrecen encantos á la juventud y brillo al entendimiento: alli, en fin, todos los ramos de la filosofía son la noble ocupacion de los generosos Profesores que ilustran los catalógos de las Sociedades. Por último, la beneficencia pública tiene en ellas una columna fortísima: los hospicios, asilo del fruto de la debilidad y el infortunio: las casas de mendicidad, escudo contra el crimen y la desesperacion: los hospitales, puerto de salvacion contra las tempestades del dolor y de la miseria; y otros, y otros establecimientos filantrópicos deben á los Sócios benéficos su nombre y su celebridad.

Aqui teneis, Señores, detallado el grandioso drama, creado por el amor pátrio, en el que nosotros tenemos el noble arrojo de aceptar un lugar, cumpliendo con el augusto deber de hombres idólatras del bien del país, con el honroso caracter de patrios ansiosos de la civilizacion Nacional. ¡Ojalá sean útiles nuestros afanes! ¡Plegue al Cielo obtengan nuestros deseos un éxito digno de su sinceridad! El solo premio que anhelamos es la felicidad de nues-

tros Conciudadanos, y el único láuro merecer el voto de su gratitud. ¡Quiera la suerte que en breve pueda aplicarse con justicia á esta naciente Corporacion, una de las mas profundas convicciones de nuestra experiencia: la historia de las Sociedades de España debe dictarla la virtud, y escribirla el agradecimiento. = He dicho. = El Presidente del Ayuntamiento, Alcalde primero constitucional, Antonino García.

Es copia. = El Director de la Sociedad, Dr. Ventura García Escovar.

ANUNCIOS.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Viana de Cega convoca á los hacendados forasteros para que concurran á dicha villa el Domingo 5 de Febrero próximo á las doce de su mañana en la Sala Consistorial, para nombrar dos de los mismos que intervengan en la formacion de los amillaramientos por cuya base se han de repartir las contribuciones de cuota fija en el corriente año.

El Ayuntamiento constitucional de Langayo convoca con igual objeto para dicho dia 5 á las diez de su mañana.

La Direccion general de Caminos, Canales y Puertos ha señalado el dia 31 del corriente á las doce de su mañana en la Sala de la misma para el segundo y último remate del arrendamiento por un año de la Barca de Herrera que se halla en la cantidad de 8760 reales. Las condiciones y aranceles estarán de manifiesto en la Depositaria del ramo de esta Ciudad.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Gatón: su dotacion consiste en ciento cuarenta y cuatro fanegas de trigo de superior calidad, ademas lo que abonan los Señores Eclesiásticos, Menores, Oficiales, mozos y mozas de servicio y los golpes de mano airada. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento, francas de porte, hasta el dia 12 del mes de Febrero de este presente año.

La persona que quisiere vender ó arrendar una Escribanía pública, lo comunicará á Eugenio Martínez Moreno, vecino de Aranda de Duero, con quien podrá tratar.

Nueva Ordenanza para la conservacion y policia de las Carreteras generales. Su conocimiento es útil y necesario á todos los viajeros y tragineros que usan de caballerías, bien sean sueltas ó en carruajes.

Se hallará de venta á ocho cuartos en la Administracion principal de Correos de esta Ciudad.